

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS DE  
TURISMO Y HOTELES S.A. "SERTYHSA"  
PERÍODO ANALIZADO 2011**

Quito, 17 de mayo de 2012

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he efectuado la revisión del Balance de Situación y Balance de Resultados del período económico 2011.

La responsabilidad de la elaboración de los estados financieros es de la administración de SERTYHSA, por lo que mi opinión se emite sobre la base de la información recibida, documentación y registros que considere necesarios verificar de las operaciones realizadas en el período 2011 y que fueron facilitados por la administración.

Concluyo informando que los estados financieros de SERTYHSA S.A. han sido elaborados en todos sus aspectos importantes de acuerdo con las normas y principios generales de la contabilidad y que cumplen con las disposiciones legales ecuatorianas.

Atentamente:



ZULAYDA COSSÍO CAICEDO  
COMISARIO